

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°45-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO).

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GOMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTE PRESENTES

VICE PRESIDENTA

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

(SINDICA SUPLENTE)

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL-LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL-JENNY JIMÈNEZ GONZÀLEZ. ASESOR

ASESORA LEGAL-LANATH CHACÓN GRANADOS.

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

CONCEJALES SUPLENTE:DAMARIS CAJINA URBINA, RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

Oración: Francisco Barboza Jiménez

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DOCUMENTO DE INTENDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO. VARIOS.

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	602260135	MI PRENSA
NATALIA ARROYO GARCIA		Asistente Administrativo Intendencia Municipal

El Presidente Municipal dando inicio a la sesión saluda a los presentes.
Dio lectura al orden del día

Indicación: Se realiza la Sesión Municipal de manera virtual, por motivo de la Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, por casos de Covid 19- en varios funcionarios municipales, se aplicó cierre temporal a la Institución, se sigue el protocolo y las directrices giradas.

Menciona el señor Preidente Municipal quiero presentar la variación que van a tener en las fechas las sesiones ordinarias que se deben cambiar las fechas, las hora es la misma.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden, para tomar el acuerdo para cambio de sesiones.

“Se aprueba con cinco votos. UNANIME”.

INCISO A- ACUERDO MUNICIPAL:

-EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA:
Comunicar al Público en General el cambio de sesiones ordinarias, correspondientes al mes de Diciembre del 2020, con motivo del cierre de fin de año.

1-) La Sesión Ordinaria correpondiente al martes 22 de Diciembre del 2020, se traslada al Jueves 10 de Diciembre del 2020, a las 5:00 p.m. Lugar. Sala de Sesiones del Concejo.

2-) La Sesión Ordinaria correpondiente al martes 29 de Diciembre del 2020, se traslada al Viernes 18 de Diciembre del 2020, a las 5:00 p.m. Lugar. Sala de Sesiones del Concejo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO PRIMERO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de Noviembre del 2020. De: Yariela Araya Villalobos- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- (IFAM).Correo: yaraya@ifam.go.cr Dirigido al señor José Milton Hancock Porras / **ASUNTO: PE-0480-2020- Atención de correspondencia o solicitudes hacia IFAM remitidas por autoridades y funcionarios(as) municipales.** / A solicitud de la Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se remite el oficio PE-0480-2020 acerca de la atención de correspondencia o solicitudes hacia IFAM remitidas por autoridades y funcionarios(as) municipales.Agradecemos la atención.
SE DA LECTURA



19 de noviembre de 2020
PE-0480-2020

Señor
José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal de Distrito
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Presente

Reciba un cordial saludo.

La Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal trabaja diariamente para mejorar el desempeño de las labores institucionales, la relación con las autoridades y funcionarios(as) municipales, así como el seguimiento oportuno de proyectos en ejecución o la gestión de nuevos proyectos, con el fin de cumplir el mandato que la Ley le ha encomendado de seguir fortaleciendo al régimen municipal de Costa Rica.

En este sentido, he girado instrucciones para que, a partir de esta nueva etapa, la relación institucional oficial entre su municipalidad, representada en su Institución sea directamente con esta Presidencia Ejecutiva, o en su defecto, con la Dirección Ejecutiva en la persona del señor Mike Osejo Villegas.

Para estos efectos, usted puede contactarse directamente con esta Presidencia Ejecutiva al número de teléfono 8484-0474, al correo electrónico mguerrero@ifam.go.cr, o con la Dirección Ejecutiva al número de teléfono 8836-3897, o al correo electrónico mosejo@ifam.go.cr. Agradecemos que toda correspondencia que remita su Institución a cualquiera de las unidades administrativas de IFAM, sea copiada a las direcciones de correo electrónico antes mencionados, de manera que se pueda dar un seguimiento oportuno y adecuado a las gestiones.

Es de nuestro interés poder atenderle de manera directa cuando su institución requiera de apoyo o acompañamiento en procesos de financiamiento, asistencia técnica, capacitación, conocer el estado de proyectos en ejecución o nuevas solicitudes, en gestiones de articulación con otras instituciones, o bien, cualquier otro aspecto que considere pertinente.

Agradezco de antemano, la atención brindada.

Se despide atentamente.

MARCELA
GUERRERO
CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCELA GUERRERO
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2020.11.23
09:55:05 -06'00'

MSc. Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

CC:
Junta Directiva
Dirección Ejecutiva

2507-1000
www.ifam.go.cr

[ifamcostarica](https://www.facebook.com/ifamcostarica)
[@ifamcr](https://www.instagram.com/ifamcr)

(CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

2.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de Noviembre del 2020. De: Correo: chrischacon@gmail.com/ **ASUNTO: Recurso de revocatoria con apelación en subsidio sin respuesta aun - Asada Bajos Negros.** / Saludos Señor Intendente, Saludos señor presidente municipal y Secretaria del concejo municipal. / Para el recurso de revocatoria con Apelación en subsidio del cual tuvieron amabilidad de recibirme en dos ocasiones al presentarlos y sustentarlo no tuve respuesta formal por parte del señor Intendente, quien al rechazar el señor ingeniero el recurso en alzada lo elevó ante el superior jerárquico y del Intendente no tuve respuesta. / El plazo de ley de respuesta ha sido sobrepasado ampliamente y es ni deber solicitar respuesta formal para agotar la vía administrativa en caso de mantener la posición del ingeniero el intendente. / Hago recuerdo al municipio del Silencio Positivo que establece la ley ante la no respuesta de consultas administrativas en tiempo y forma de un recurso presentado y el derecho de respuesta que tienen los interesados en proceso, como es la Asada de Bajos Negros la cual represento. / Con el mayor respeto solicito confirmación del recibido de este correo, y la respuesta del intendente del recurso de manera formal. / El señor ingeniero remitió el recurso al señor intendente desde el 4 de agosto 2020, sin que al día de hoy tenga respuesta de dicho recurso. / Atenderé notificaciones únicamente al email chrischacon@gmail.com Gracias y muy amables.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE TRASLADO A COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su estudio y recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

COMENTA LA LICENCIADA LANATH CHACÓN GRANADOS- ASESORA LEGAL: Don Milton, eso envíelo a Jurídicos, explicarle a todos de que el Silencio Positivo en este caso no aplica, el Silencio positivo aplica cuando al ley así mismo lo expresa, en este caso para esa Ley en específico no se aplica el Silencio Positivo ya que no hay ningún Artículo que así lo especifique.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Sí aunque la Licenciada está aplicando que no hay derecho por lo que señala, pero me parece importante sobre todo tomando el criterio o lo que externó el Licenciado Ulises, un día de estos cuando se dio lectura a una nota donde se señala que el municipio fue culpado por no respuesta, me parece que es un poco congruente con esa posición que presentó el Licenciado Ulises, señalar que me parece importante que se observe toda gestión, toda solicitud que se haga a la Administración o al Concejo para que evitemos precisamente lo que él señaló; no caer en pagos innecesarios. Gracias.

Solicita la palabra la Licenciada Chacón Granados.

AGREGA LA LICENCIADA LANATH CHACÓN: Para explicarle al Regidor Don Francisco que en este caso no hay interpuesto ningún recurso de amparo, que el caso que se refiere es al de Elisabeth que si fuimos condenados por un recurso y no fue por el hecho de no contestar. Ese caso recuerden que era de una ASADA, ni la Licenciada Noelia, ni yo nos vamos a arriesgar, porque un principio a la colectividad en realidad ahí no viven un montón de personas, entonces en lo personal me parece bueno que sea la Sala que nos dé la orden a nosotros, que efectivamente le demos el permiso a él, pero que sea el Órgano Superior que nos dicta a nosotros. En lo personal yo a él le dije que no estaba de acuerdo en otorgar eso, ya que había que hacer una calle pública, había otro conflicto con un residencial, había un montón de cositas, entonces en lo personal yo prefiero que sea la Sala quien nos diga si hay que darle eso, o no. Gracias.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ AÑADE: Yo precisamente lo que señalo, propiamente es recalcando lo que dijo Ulises y no estoy señalando en este caso que es similar, pero sobre todo lo que señalo es propiamente lo que enfatizó Ulises en su informe acerca de estar presto a dar atención oportuna para no vernos en causar de pagos innecesarios, y si en este caso no aplica, pues está bien. Pero, sin embargo señalo que la gestión apropiada es realmente formal, la necesidad de estar señalando lo que dijo apersonadamente, y me parece que tampoco procede porque lo que vale en una gestión formal son los documentos, no palabras. Gracias señor Presidente.

AGREGA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Hay un tema Don Francisco, de fondo que talvez ustedes conocen que es una estrategia legal la cual se está manejando, quizás en su momento a don Francisco le podemos explicar de forma diferente Licenciada, de qué se trata todo esto. Lo vamos a tratar a nivel de Concejo interno. Don Ulises está pidiendo la palabra.

MENCIONA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Gracias, quiero disculparme, en este momento me estoy conectando ya que estoy tratando de resolver un asunto administrativo, con un servidor que necesitamos que IFAM nos colabore, ese es otro tema. En el tema que estamos discutiendo ahorira, con las respuestas oportunas que hay que dar, no estoy seguro, pero por lo menos este tema de Bajos Negros, nunca lo pasaron arriba, nunca lo pasaron

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

administrativamente, sí entiendo que lo estuvieron peloteando en reuniones pero nunca se definió, por eso no se le dio respuesta por parte de la Administración. Tampoco estoy justificándome, se que necesitamos enderezar, poner de nuestra parte y dar respuestas oportunas, ya sea sí o sea no a un documento que llegue, porque esto es muy importante, yo recuerdo se abrió la posibilidad que decía don Freddy de abrir el camino hasta donde llegaba el tanque, eso fue una opción que se debatió, pero en realidad nunca, no recuerdo haber tenido ese documento en la parte Administrativa, par yo responder. Sin embargo no estoy diciendo justamente que es la responsabilidad o que estoy evadiendo la responsabilidad, pero si escuché don Milton, que Ustedes como Concejo, están tratando de formar una Comisión de seguimiento de acuerdos, eso es muy importante, eso nos va a ayudar a la Administración como al Concejo.

PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS DICE: Muchas gracias Don Ulises, solo quiero aclarar la posición del Concejo, también este caso la Abogada de Administración, fue basada en el marco legal, por lo cual una acción legal va a desencadenar otra acción legal, pero siempre un Concejo Municipal por parte de los Asesores Legales va a defender y salvaguardar la posición jurídica como dije antes la posición legalmente. En ese punto podamos estar tranquilos porque ya nosotros si conocemos a fondo el caso. Agradezco su intervención don Francisco y Ulises. Antes de proseguir la Licenciada sugirió que esto lo pasemos a Jurídicos. (Sometió a votación y se aprueba unánime aplicando el artículo 45 CM).

3.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 24 de Noviembre del 2020. De: Wilberth Quirós Palma – Presidente Federación – FECOMUDI. Dirigido a Junta Directiva – Señora MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva - Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). **ASUNTO:** Al dirigirme a su estimable persona, permítame con todo respeto presentarle mi más cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a la vez desearle mucho éxito en sus delicadas funciones. / La presente tiene como finalidad enviar OFICIO. FECOMUDI 193-2020, con solicitud.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tururrique, 24 de noviembre del 2020.
OFICIO. FECOMUDI 193-2020

Señores (as)
Junta Directiva
Señora
MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Estimados (as) señores (as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permitanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

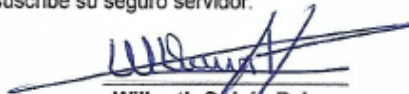
La presente tiene como finalidad y sabiendo que su representada estuvo en la mesa de negociación para la actualización del reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), solicitarles valorar elaborar un pronunciamiento en favor de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, en cuanto al daño a la autonomía municipal que viene a darse con la actualización de este reglamento. Podría mencionar por el fondo lo mucho que esto viene a entorpecer los trámites de los Gobiernos Locales y usuarios en temas catastrales de vivienda y urbanismo, simplificación de trámites, afectación directa a las zonas no urbanas, afectación en el tema agro y un impuesto más en algunos trámites ante INVU, las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito cuentan con una oficina de catastro para realizar trámites ante el Registro Nacional sin costo alguno.

Creo que ya este reglamento entró en ejecución, pero en este país donde poner la carreta delante de los bueyes es tan natural y de ahí que el INVU dio dos años para definir, qué es una zona urbana y que es una zona no urbana. Una vez más hacemos reglamentos de interpretación donde solo entorpecemos los trámites donde el que se ve más perjudicado es el de la clase baja.

Agradezco de corazón por favor responder por escrito a mi solicitud realizada.

Sin otro particular me despido muy cordialmente agradeciendo su atención y pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia se suscribe su seguro servidor.




Wilberth Quiros Palma
Presidente
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica



Cc. 82 Municipalidades
8 Concejos Municipales de Distrito
Sr. Jonathan Espinoza Segura
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)
Sra. Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

(CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Noviembre del 2020. De: Valeria Zamora Moya - Departamento Administrativo – FECOMUDI. Correo: vzamora@fecomudi.go.cr / **Dirigido a: Concejos Municipales, Intendentes Municipales, Concejos Municipales de Distrito.** **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, a la vez desearles mucho éxito en sus delicadas funciones. / Con sumo respeto me dirijo a sus estimables con el fin de compartirles dos proyectos de Ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa que son de importancia para los Concejos Municipales de Distrito.

1. Proyecto de Ley expediente N°22148 "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", la Diputada Carmen Chan Mora es la proponente de dicho proyecto, actualmente se encuentra en el Orden del día y Debate de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

2. Proyecto de Ley expediente N°22325 "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 30 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL 1998. LEY PARA EXTENDER LA COBERTURA DE LOS SEGUROS SOCIALES A LAS PERSONAS REGIDORAS Y SÍNDICAS MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO" el Diputado José María Villalta Flores Estrada es el proponente de dicho proyecto, este fue presentado el día de ayer al Plenario.

(CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Noviembre del 2020. **De: Correo: ASUNTO:**

Asunto: Notificación oficio MP-DF-OF-0579-11-2020

Fecha: 2020-11-25 10:34

De: hacienda@munipuntarenas.go.cr

Destinatario: Cóbano Notificaciones [<flopez@municobano.go.cr>](mailto:flopez@municobano.go.cr), Monteverde Notificaciones [<intendencia@monteverde.go.cr>](mailto:intendencia@monteverde.go.cr), Lepanto Notificaciones [<pachyrj@yahoo.com>](mailto:pachyrj@yahoo.com), Paquera Notificaciones [<intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)

Buenos días!, con instrucciones de mi jefe inmediato Licda. Marilyn Guerrero Molina, Directora Financiera a.i, de la Municipalidad de Puntarenas, se adjunta oficio en asunto mencionado, para su debida notificación y conocimiento.

Muchas gracias.

Heidy Valle Espinoza
Asistente Dirección Financiera
2661-29-11

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DIRECCIÓN DE HACIENDA



MP-DF-OF-0579-11-2020
Puntarenas, 24 de noviembre de 2020

Señores:

Sr. Wilber Madriz Arguedas, Alcalde Municipal.
Sr. Fabio López Chacón, Intendente de Cóbano
Sr. Ulises González Jiménez, Intendente de Paquera
Sr. Jeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Monteverde
Sr. Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal Lepanto

Estimados señores:

Por este medio me permito informarles que la documentación para incluir en el primer Presupuesto Extraordinario del año 2021 de los Concejos Municipales de Distrito, se recibirá a más tardar el día 15 de enero del año 2021. Por lo tanto se deben tomar las provisiones del caso, ya que no se recibirán documentos para este fin después de la fecha indicada.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,



Licda. Marilyn Guerrero Molina
DIRECTORA FINANCIERA a.i
MGM/mgm.-
CC:

- Dirección de Auditoría Interna.
- Sr. Juan Luis Arce, Director Financiero del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto.
- Sra. Laura Segura, Encargada de Presupuesto Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.
- Sr. Miguel Alguera, Contador del Concejo Municipal del Distrito de Paquera
- Sr. Herbert Corrales Alfaro, Contador Concejo Municipal del Distrito de Monteverde.
- Archivo.

Apartado Postal: 52-5400 Teléfono: 2661-29-11- Fax: 2661-01-50

CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

REALIZARON COMENTARIOS.

MENCIONA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Pido la palabra porque este tema es muy importante, recordemos que tiene que ver con el tema financiero, lo converse con Francisco el Intendente de Lepanto, con estas directrices nos están encerrando mucho, nos están encasillando, prácticamente inhabilitando para poder realizar acciones analíticas y estadísticas en nuestro Concejo, esto dice al 15 de Enero, yo pregunto con qué tiempo se va a poder analizar el presupuesto que en enero se nos entrega con tan corto plazo. Les hago el comentario para que sepan cómo nos están cerrando el accionar presupuestario y económico, esto tiene mucho que ver en el impacto a la hora de alcanzar las metas, imagínense que dice que no se recibirán documentos después del 15 de enero del 2021, el presupuesto lo vamos recibiendo el 1, 5 de enero y 5 días después no va a haber tiempo para otra cosa, o sea jamás. Nos están totalmente amordazando. Disculpen la palabra. Lo hago del conocimiento para que vean como nos están limitando en el avance.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bastante fuera de sentido, igual muy contraproducente lo que se pretende hacer, debemos levantar la voz.

SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Me parece que estemos pasando en circunstancias muy penosas para verse obligados a presentar Ordinarios, Extraordinarios, creo que es inconsecuente esta presentación, se ve de lejos que es no más que un juego del gobierno central, poniendo una piedra en el camino, para no avanzar en aquellos proyectos que valen la pena, para nadie es un secreto que de aquí al 15 de diciembre sólo fiesta el sector público se va a un solo fiestón y después nos lavamos las manos y no se vale cuando todo un pueblo, todo un país está gritando que necesita acciones, respuestas y se necesitan proyectos. Vale la pena alzar la voz, invito a mis compañeros a tomar un acuerdo y enviarlo definitivamente alzando la voz por los pueblos que nos han elegido a nosotros. Muchas gracias.

VIRGINIA CALDERON CALDERON - VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes compañeros. Si al menos en la Sesión de ayer se dijo, ya dieron todas las sesiones adelantadas, ya el 14 de diciembre es la última sesión, de la Municipalidad de Puntarenas es la última sesión. Entonces nada más saquen ustedes la consecuencia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Sugiere que después de la sesión se pueda organizar otra reunión por este medio y se pueda tomar alguna solicitud de queja ante esta inapropiada forma de manejar el tiempo, no quiero decir mal intencionada, ojalá que no sea así. No veo a nadie más con la mano levantada. / Le voy a dar la palabra a quien me levante la manita, creo que Jacob y don Ulises. Primero da la palabra a Don Ulises y luego al señor Jacob.

EI SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ –INTENDENTE MUNICIPAL, DICE: Solamente reiterar lo que dije anteriormente; me gusta mucho poder producir en tiempo y forma, los funcionarios públicos hemos sido tachados casi en toda la historia por ser ineficientes y no me molesta ese término, porque sé que hay buena parte que así lo es. Disculpenme, pero yo no estoy en ese tipo de funcionarios que dejan perder proyectos por inoperancia. Quisiera tal vez mañana realizar un documento y responder ese documento, que el Concejo me apoye, porque ustedes son ahorita mi bordón para poder lograr yo los proyectos y hacer un análisis financiero y poder replantear ni siquiera hemos presentado la liquidación anual y ya nos están cerrando las puertas de un presupuesto extraordinario y quiero que me apoyen compañeros para realizar un documento donde nosotros nos justifiquemos, nos están recortando el tiempo y limitando para poder accionar para ser más activos y eficientes en este distrito. Gracias.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA –CONCEJAL PROPIETARIO SOLICITA LA PALABRA: Me parece oportuno, si pudiéramos tomar un acuerdo y pedir el apoyo de todas las Municipalidades del País, creo que en un aspecto como estos, todos nos estamos viendo afectados, al escuchar la posición del señor Intendente, lo que es claro lo que hay es un plan macabro digo yo, como tantos que hemos tenido que ver de la historia de nuestro país. Yo creo muy consecuente en estos momentos, tomar un acuerdo nosotros, y pedir a todas las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

Municipalidades del país, el apoyo incondicional a esto, a que no se limite. Es completamente aberrante decir que se tiene hasta el 15 de Enero, cuando sabemos que Diciembre es full fiesta, y ni siquiera se va a poner dentro de una mesa a discusión un proyecto como estos, verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA PARTICIPACIÓN y AGREGA: La Municipalidad de Paquera además de tener el tiempo limitado, ha contado con una situación muy inusual que es estar fuera ya por casi dos semanas, la gran mayoría de representantes del Concejo, yo me permito sugerir; Jacob, es una sugerencia, debido a la importancia que le estamos dando a esta Moción, nos permitamos de hoy a mañana redactar muy bien pensada, y para la próxima sesión, ya mañana mismo. ¿Les parece? RESPONDE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Gracias señor Presidente, me parece muy oportuno que podamos hacer esa moción y pedir ojalá a todas las Municipalidades, a toda la Unión Nacional de Gobiernos para que podamos de alguna forma alzar la voz, definitivamente no es más que otra estrategia más para no salir a flote.

PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Así es compañero, así funcionan estas cosas. Don Ulises González, tiene la palabra.

SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, ya les escribí, lo que quería era reiterarles el apoyo, gracias por apoyarnos, esto lo movemos entre todos.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Noviembre del 2020. **De:** Poder Judicial- **SALA CONSTITUCIONAL**. **Correo:** cemce@poder-judicial.go.cr **ASUNTO:** CEDULA DE NOTIFICACIÓN. **Sistema de Notificaciones.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Notifiqué mediante cédula, la resolución del ocho horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de Noviembre del 2020 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 20-009809-0007-CO

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Partes:

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA , SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA .

Se le recuerda que para las notificaciones por correo electrónico se aplica el artículo 39 de la Ley de Notificaciones

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024



EXPEDIENTE N° 20-009809-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ

RECURRIDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

San José, a las ocho horas cuarenta y nueve minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

Visto el escrito presentado por la recurrente **LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ**, cédula de identidad 0114130100, que consta en el expediente electrónico número 20-009809-0007-CO, en el que se acusa desobediencia a lo ordenado por esta Sala en la sentencia n.º 2020-011872 de las 9:05 horas del 26 de junio de 2020, toda vez que en esa resolución se declaró con lugar el recurso y se ordenó a Ulises González Jiménez y Milton Hanckon Porras, por su orden Intendente y Presidente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, o a quienes en sus lugares ejercieran los cargos, que coordinaren lo necesario, giraren las órdenes pertinentes y llevaran a cabo todas las actuaciones que estuvieren dentro del ámbito de sus competencias para que, efectivamente, en el plazo no mayor a QUINCE DÍAS contado a partir del 11 de junio de 2020, fecha en que se notificó a la tutelada el oficio fechado 10 de junio de 2020, las certificaciones solicitadas por la recurrente le fueran entregadas, lo anterior salvaguardando los datos confidenciales, en caso de haberlos; además, el costo deberá ser asumido por la parte interesada. Por consiguiente, se confiere audiencia por TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, a Ulises González Jiménez y Milton Hanckon Porras, por su orden Intendente y Presidente, ambos del Concejo Municipal de Paquera, o quienes ocupen tales cargos, para que se refieran y aporten las pruebas correspondientes respecto a los hechos y omisiones que se les atribuyen. **LO ANTERIOR SE DICTA CON LA ADVERTENCIA QUE, DE ACREDITARSE LA DESOBEDIENCIA, SE PODRÁ ORDENAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA EL FUNCIONARIO REMISO A CUMPLIR CON LO RESUELTO POR ESTA SALA Y, ADEMÁS, QUE SE ORDENE TESTIMONIAR PIEZAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR LA EVENTUAL COMISIÓN DEL DELITO DE DESOBEDIENCIA (ARTÍCULOS 53 Y 71 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL).** Notifíquese.

EXPEDIENTE N° 20-009809-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

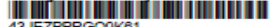


14

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**N° 45-2020
PERIODO 2020-2024**



43JEZPPPQ08K61
PAUL RUEDA LEAL - MAGISTRADO/A

EXPEDIENTE N° 20-009809-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

-SE INSTRUYE: SE REUNA PRESIDENTE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA PARA ANALIZAR Y DAR RESPUESTA ANTES DE LOS TRES DIAS.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 26 de Noviembre del 2020. De: Asistente Administrativo- CMD Paquera- Correo: asistente@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Siguiendo instrucciones de Doña Jenny, adjunto OFICIO VMP-010-20 para conocimiento e invitación a miembros del Concejo. / A los suplentes se les entregará una camisa Columbia y a los titulares dos camisas Columbia. Esto porque la mayoría forman parte de alguna comisión y deben estar haciendo giras. Una camisa para la Sesión y otra para visitas. Es necesario que ellos anden también identificados. ADJUNTA OFICIO VMP-010-2020.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 25 de noviembre del 2020
OFICIO VMP-010-2020

SEÑORES:
PERSONAL MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Les informo que el día miércoles 02 de diciembre a partir de las 8:30am hasta las 12:00md., tendremos la visita del proveedor para la confección de uniformes.

Ellos estarán tomando las medidas de las prendas a todo el personal. Les solicitamos que cada uno de ustedes lleven prendas que mejor se ajuste a su medida para tomar como referencia. No falten.

Agradeciendo su atención, se despide:

JENNY JIMENEZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JENNY JIMENEZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.25
17:06:16 -06'00'

Jenny Jiménez González.
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

C.c. *Miembros concejales*
Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO SEGUNDO: DOCUMENTOS DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

INCISO A-) RESOLUCION ADMINISTRATIVA. AMPLIACION DE NOMBRAMIENTO DE OPERARIO DE MAQUINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA POR ATRASO DEL PROCESO DE CONCURSO DEBIDO A ORDEN SANITARIA. RESOLUCION: AL- NOV-2020.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO.

PAQUERA DE PUNTARENAS

INTENDENCIA MUNICIPAL.

Resolución Administrativa. Ampliación de Nombramiento, de Operario de Maquinaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera por atraso del proceso de concurso debido a orden sanitaria.

Resolución: AL-NOV-2020.

Al ser las doce horas y veinticinco minutos del día veinticinco de noviembre del 2020, el suscrito Ulises González Jiménez, mayor, de edad, casado, funcionario municipal, con cédula de identidad número dos- cuatro noventa- ciento veinticuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas; personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el treinta de abril del dos mil veinte, al treinta de abril del dos mil veinticuatro, según consta en la Resolución N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, Intendente Municipal, con facultades de Apoderado Generalísimo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con número de cédula jurídica Número **3-007-339600**, con domicilio legal en esta misma ciudad; nombrado a partir del primero de mayo del año dos mil veinte y hasta el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, según N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, del Tribunal Supremo de Elecciones, resuelve:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la administración municipal requiere el apoyo de recurso humano , contratar en el rubro de sueldos para cargos fijos un operador de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**N° 45-2020
PERIODO 2020-2024**

maquinaria pesada con el fin de que realice las labores en dicha operación de mantenimiento y reparación de caminos públicos del Distrito de Paquera, esto mientras se finaliza el concurso correspondiente para llenar la plaza vacante.

SEGUNDO: Que el señor FABIÁN ANDRÉS BRENES VASQUEZ, mayor, unión libre, operario de maquinaria, portador de la cédula de identidad número tres – trescientos noventa y nueve – ochocientos cinco, vecino de Paquera Centro, Contiguo al Edificio de la Municipalidad de Paquera, quien presenta documentos que hacen constar su vasta experiencia en trabajos de maquinaria con un vasto conocimiento debidamente probado por el proceso de selección y nombramiento al cual fue inicialmente expuesto para su contratación inicial.

TERCERO: Que se realiza la consulta correspondiente al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, para que sea corroborado el contenido presupuestario dentro del cual se realizará dicho nombramiento. Mediante certificación emitida por el señor Contador Municipal Miguel Alguera Ordoñez, se corrobora que dicha contratación se realizará del código presupuestario 5.03.02.01.0.01.01, correspondiente a sueldos para cargos fijos.

CUARTO: Que se realiza una ampliación de dicho nombramiento ya que se ha tenido que suspender el proceso de Concurso que está llevando a delante esta Intendencia Municipal para realizar el debido nombramiento como en derecho corresponde; lo anterior ya que existió un brote de la enfermedad del Virus COVID-19, SARS-COV-02, dentro del Edificio de esta Municipalidad, lo cual dio como resultado varios compañeros infectados; teniéndose que emitir la orden sanitaria N° OS-DARSPE-277, del Ministerio de Salud de esta área rectora, se realizó la fumigación correspondiente y además se cerraron las puertas al público por un espacio de catorce días.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

Dando al traste con un atraso significativo en los procesos de concursos que se encuentra realizando este municipio.

QUINTO: Razón por la cual esta intendencia ampliar un mes más el nombramiento del señor **FABIÁN ANDRÉS BRENES VASQUEZ**, en razón de lo anteriormente indicado, en el tanto se retoman los procesos de los concursos que se han detenido. Que dicho nombramiento se hace de igual forma por parte de la Intendencia Municipal amparados en el artículo 17 inciso k) el cual establece que será el alcalde o es su defecto el Intendente Municipal, el funcionario con la potestad de nombrar, promover, remover al personal municipal.

POR TANTO:

El suscrito Ulises González Jiménez, en mi calidad de Intendente Municipal, solicito se realice el nombramiento del señor **FABIAN ANDRÉS BRENES VASQUEZ**, de calidades antes dichas por espacio de un mes, que inicia del 29 de noviembre del 2020 al 29 de diciembre del 2020.

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.25
18:10:42 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Municipal.

Fabian Andrés Brenes Vásquez.

COMENTARIO REALIZADO.

-MENCIONA LA SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ- VICEINTENDENTA: Para referirme al caso, para que hagan del conocimiento lo que nosotros buscamos es la transparencia como bien lo dijo Ulises, si bien es cierto le corresponde a la Administración los procesos pero si es importante que Ustedes tengan el conocimiento al respecto. No es desconocido las dos semanas de atraso que tuvimos en el proceso, puramente cuando recién estábamos terminando de recibir las ofertas y revisando para pasar a una segunda etapa del proceso, vino el aislamiento por COVID, fueron dos semanas importantísimas, que nos atrasó en todos los procesos, es por eso que estamos ampliando un mes más el nombramiento de asistente administrativo de Hazel y el operador de Maquinaria en este caso Fabían. Para tener un poco más de tiempo y avanzar un poco más para ver si lo logramos en ese transcurso lo que son las contrataciones, de las plazas que corresponden a cada uno de ellos. Sabemos que diciembre es corto y no vamos a adquirir todo el mes de diciembre. Ocupamos también apoyo de la Unión de Gobiernos Locales, entonces vamos a ver cómo nos va, estamos ampliando un mes más a los compañeros poder continuar con ese proceso.

-CONSULTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Es necesario tomar algun acuerdo? /

INDICA LA LICENCIADA LANATH CHACÓN – ASESORA LEGAL: No, no hay que tomar acuerdo. Es de conocimiento.

EXPRESA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Ulises queremos decirle que estamos en total acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024

INCISO B- RESOLUCION ADMINISTRATIVA. AMPLIACION DE NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA POR ATRASO DEL PROCESO DE CONCURSO DEBIDO A ORDEN SANITARIA. RESOLUCION: AL- NOV-2020.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO.

PAQUERA DE PUNTARENAS

INTENDENCIA MUNICIPAL.

Resolución Administrativa. Ampliación de Nombramiento, de Asistente Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera por atraso del proceso de concurso debido a orden sanitaria.

Resolución: AL-NOV-2020.

Al ser las trece horas y veinticinco minutos del día veinticinco de noviembre del 2020, el suscrito Ulises González Jiménez, mayor, de edad, casado, funcionario municipal, con cédula de identidad número dos- cuatro noventa- ciento veinticuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas; personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el treinta de abril del dos mil veinte, al treinta de abril del dos mil veinticuatro, según consta en la Resolución N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, Intendente Municipal, con facultades de Apoderado Generalísimo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con número de cédula jurídica Número 3-007-339600, con domicilio legal en esta misma ciudad; nombrado a partir del primero de mayo del año dos mil veinte y hasta el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, según N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, del Tribunal Supremo de Elecciones, resuelve:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la administración municipal requiere el apoyo de recurso humano, contratar en el rubro de sueldos para cargos fijos un asistente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024

administrativo con el fin de que realice las labores en dicho puesto, esto mientras se finaliza el concurso correspondiente para llenar la plaza vacante.

SEGUNDO: Que la señorita HAZEL PERALTA MARTINEZ, mayor, soltera, asistente administrativo, portadora de la cédula de identidad número dos – seiscientos ochenta y dos – seiscientos noventa y siete, vecina de Paquera Centro, 100 metros al este del Servicentro Paquera, quien presenta documentos que hacen constar su vasta experiencia en trabajos de asistencia en el área social y otras funciones de asistente administrativa y secretariado, con un vasto conocimiento debidamente probado por el proceso de selección y nombramiento al cual fue inicialmente expuesta para su contratación inicial.

TERCERO: Que se realiza la consulta correspondiente al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, para que sea corroborado el contenido presupuestario dentro del cual se realizará dicho nombramiento. Mediante certificación emitida por el señor Contador Municipal Miguel Alguera Ordoñez, se corrobora que dicha contratación se realizará del código presupuestario 5.02.10.0.01.01, correspondiente a sueldos para cargos fijos.

CUARTO: Que se realiza una ampliación de dicho nombramiento ya que se ha tenido que suspender el proceso de Concurso que está llevando a delante esta Intendencia Municipal para realizar el debido nombramiento como en derecho corresponde; lo anterior ya que existió un brote de la enfermedad del Virus COVID-19, SARS-COV-02, dentro del Edificio de esta Municipalidad, lo cual dio como resultado varios compañeros infectados; teniéndose que emitir la orden sanitaria N° OS-DARSPE-277, del Ministerio de Salud de esta área rectora, se realizó la fumigación correspondiente y además se cerraron las puertas al público por un espacio de catorce días.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020
PERIODO 2020-2024

Dando al traste con un atraso significativo en los procesos de concursos que se encuentra realizando este municipio.

QUINTO: Razón por la cual esta intendencia ampliar un mes más el nombramiento de la señorita HAZEL PERALTA MARTINEZ, en razón de lo anteriormente indicado, en el tanto se retoman los procesos de los concursos que se han detenido. Que dicho nombramiento se hace de igual forma por parte de la Intendencia Municipal amparados en el artículo 17 inciso k) el cual establece que será el alcalde o es su defecto el Intendente Municipal, el funcionario con la potestad de nombrar, promover, remover al personal municipal.

POR TANTO:

El suscrito Ulises González Jiménez, en mi calidad de Intendente Municipal, solicito se realice el nombramiento de la señorita HAZEL PERALTA MARTINEZ, de calidades antes dichas por espacio de un mes, que inicia del 29 de noviembre del 2020 al 29 de diciembre del 2020.

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.25
17:30:27 -0600'

Lic. Ulises González Jiménez

Hazel Peralta Martínez.

Intendente Municipal.

(CONOCIMIENTO).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

N° 45-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS VARIOS.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Quería hacerle la consulta al señor Intendente, porque nosotros también algo habíamos hablado y algo venía el compañero Jacob mencionando de las prórrogas, Don Ulises, tanto Ingeniería y de Asesoría, el tiempo se agota y se pensaba que hoy iba a venir ese documento también. Gracias.

-EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL DICE: Entiendo que mañana hay otra extraordinaria, verdad que sí. He estado corriendo con un tema de un servidor que necesitamos para mejorar un tema que nos están falicitando. Conversé con la compañera de Recursos Humanos, con respecto a los contratos que tenemos pendientes ahí. Es mi opinión creo que lo dejamos para mañana.

-RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, don Ulises, entonces lo vemos en la próxima sesión extraordinaria. Y sería para mañana. Don Carlos tiene alguna pregunta.

-AGREGA DON CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: Ojalá que sea, porque igual nosotros como Concejales también nosotros andamos en carreras, al igual que anda la administración con esas contrataciones, y como dice Usted, el tiempo se acaba, a mi me gustaría que ojalá mañana sin falta, se vean esas prórrogas de una vez. Por favor le pido a la Administración, al señor Intendente, que por favor considere y que mañana se vea ese asunto. Muchas gracias.

-EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL EXPRESA: Muchas gracias don Carlos por su aporte, excelente lo tomaré en cuenta.

Pregunta el señor Intendente Municipal: con respecto al acuerdo de las sesiones ya eso se tomó el acuerdo.

-RESPONDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, don Ulises, voy a pedirle a Don Carlos Vindas que por favor le explique, como se van a hacer.

(Don Carlos Luis Rodríguez le explicó el detalle al Señor Intendente).

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Señor Presidente me permite la palabra, yo era que quería presentar una Moción, que era la de hacer una Comisión de Hacienda y Presupuesto o activarla si ya tenemos si es que ya tenemos esa Comisión donde vayan incluidos los Regidores, la Abogada y el Contador, esto era para el fin de hacer un estudio previo antes de aprobar los presupuestos.

-RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Si Elsie, gracias. Creo que la Secretaria Municipal nos había dicho que ya existe una comisión, si me puede aclarar esa duda. No habría que tomar un acuerdo, ya existe la Comisión. Sería nada más activarla. Gracias a Usted Elsie por la participación. Algun comentario de algun compañero.

Indica el Presidente Municipal recordar a todos que la Sesión Extraordinaria es mañana a las 5 p.m y quedan cordialmente invitados.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las catorce horas con treinta y seis minutos.

JoseMilton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf